



MLL/isr/jrh

ANEXO DE LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL AGRÍCOLA GANADERO.-

RÉGIMEN: LABORAL FIJO/A

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 1

GRUPO SEGÚN CONVENIO LABORAL: "LC"

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA: OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: OFICIAL/A 1ª MAQUINISTA EN EL CENTRO EXPERIMENTAL AGRÍCOLA GANADERO

DESTINOS: JEREZ DE LA FRONTERA-EL BOSQUE

TITULACIÓN EXIGIDA: Graduado/a Escolar o titulación declarada legalmente equivalente.

Así mismo, deberá disponer de los Carnet de conducir Clases B, C1 y C.

(En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación).

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

CUANTÍA DE LOS DERECHOS DE EXAMEN: 4,80.- €

CATEGORÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN: 3ª



PROGRAMA EXIGIDO.-

1. Reglamento General de Circulación. Normas a tener en cuenta en la circulación por carretera de tractores y maquinaria agrícola.
2. El transporte de mercancías y de animales vivos: normas y cuidados.
3. Mecánica, cuidados, mantenimiento y conservación de vehículos pesados (camiones) y de vehículos especiales (tractores y maquinaria agrícola).
4. Maquinarias y aperos mas usuales en labores agrícolas utilizadas en el Centro Experimental Agrícola Ganadero de la Diputación Provincial de Cádiz: descripción, condiciones de uso, requisitos.
5. El tractor: funcionamiento, tipos, usos, cuidados.
6. La siembra de cereales: descripción, época, labores, maquinaria necesaria.
7. La siembra de oleaginosas: descripción, época, labores, maquinaria necesaria.
8. La siembra del maíz: descripción, preparación de la tierra, aperos necesarios.
9. Abonado orgánico y abono mineral: tipos, técnica de abonado y maquinaria necesaria.
10. Aplicación de plaguicidas y fitosanitarios. Condiciones y precauciones de uso. Maquinaria adecuada. Metodología de aplicación.
11. Plan estratégico de igualdad de oportunidades de la Diputación Provincial de Cádiz.
12. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Definiciones. Derechos y obligaciones. Servicios de prevención. Consulta y participación de los trabajadores.